

Información sobre los Programas de cuidados para pacientes con VIH/SIDA

La siguiente información es importante.

Usted debe conocer sus derechos y responsabilidades si presenta una solicitud y se determina que califica para los servicios ofrecidos por el Departamento de Salud.

La información que usted incluya en la solicitud debe ser verídica y correcta a su leal saber y entender. Si brinda información falsa o retiene información y recibe servicios para los cuales no califica, podría ser penado legalmente por fraude. Además, podría tener que reembolsar al Departamento de Salud los servicios que recibió bajo esas circunstancias.

La información que brinde sobre sus ingresos y su situación familiar podría ser sometida a una verificación, incluyendo la corroboración de datos por computadora. Debe convenir en permitir que el personal de elegibilidad del Departamento de Salud obtenga la información necesaria para efectuar una determinación al respecto.

El personal de elegibilidad del Departamento de Salud no puede discriminar debido a la raza, el color, el sexo, la edad, la discapacidad, la religión, la nacionalidad o las creencias religiosas.

Usted puede solicitar una audiencia justa si cree que la decisión correspondiente a su elegibilidad es injusta o incorrecta.

POR FAVOR, LEA ESTE FOLLETO ATENTAMENTE ANTES DE COMPLETAR LA SOLICITUD.

Siga las instrucciones y envíe la solicitud completada a la dirección siguiente:

- Repase su solicitud antes de enviarla.
- Incluya toda su documentación para evitar retrasos en el procesamiento.
- Todas sus preguntas serán respondidas durante su entrevista programada.

Llame a este número local si necesita ayuda para completar la solicitud:

Comuníquese con su Departamento de Salud del Condado local o llame al 1-800-FLA-AIDS (1-800-352-2437) para conocer la sede más cercana para presentar la solicitud.



Principal Requisitos de Elegibilidad

Servicios de Cuidado de la Salud y Apoyo Disponibles para los Habitantes de Florida que los Necesitan

- Ryan White Plan B Consortia y otra Oficina de Programas de cuidados para pacientes con VIH/SIDA
- Programa de asistencia con fármacos para combatir el SIDA (ADAP, por sus siglas en inglés)
- ADAP Premium Plus (Programa de Asistencia de Seguros Médicos)
- Oportunidades de viviendas estatales para personas con SIDA (HOPWA, por sus siglas en inglés) AIDS (HOPWA)



Preguntas

sobre la elegibilidad y los requisitos

¿Cuáles son los requisitos sobre la elegibilidad?

- Usted tiene que ser VIH positivo
- Debe estar viviendo en Florida.
- No puede estar recibiendo los mismos servicios de Medicaid, Project AIDS Care o un seguro.
- Debe tener bajos ingresos - 400 por ciento o inferior al Nivel de pobreza federal (FPL, por sus siglas en inglés).

¿Qué servicios se cubren?

- Visitas al médico
- Dentales
- Transporte
- Primas del seguro de la salud
- Administración de caso
- Recetas
- Vivienda
- Otros servicios de apoyo

Si se determina que reúno los requisitos, ¿puedo recibir todos estos servicios?

No necesariamente. Estos servicios tienen que estar disponibles y financiados. Además, existen requisitos obligatorios del programa para participar en los siguientes programas de servicios individuales:

- Programa de asistencia con fármacos para combatir el SIDA (ADAP, por sus siglas en inglés)
- ADAP Premium Plus (Programa de Asistencia de Seguros Médicos)
- Oportunidades de viviendas estatales para personas con SIDA (HOPWA, por sus siglas en inglés) AIDS (HOPWA)

¿Cuáles son los requisitos obligatorios del programa?

Los requisitos obligatorios del programa son aquellos requisitos específicos para la inscripción en uno de los siguientes programas de servicios individuales.

Por ejemplo:

- ADAP exige una receta en el formulario de fármacos.
- ADAP Premium Plus requiere tener una póliza de seguro médico.
- HOPWA exige el 80 por ciento del ingreso medio del área, que podría ser menos restrictivo que el 400 por ciento.

Pero no se preocupe. Si no reúne estos requisitos del programa, su estatus de idoneidad continúa permitiéndole recibir estos servicios de otros Programas de cuidados para pacientes con VIH/SIDA, siempre que estén financiados y disponibles.

¿Qué documentación se requiere?

Usted debe presentar varios documentos.

Parte 1: Prueba del Estatus de VIH – original o copia de una prueba del laboratorio de detección del VIH que demuestre su estatus de VIH. No lleve una declaración del médico.

Parte 2: Prueba de residencia en Florida. Lleve una identificación con foto, si fuese posible.

Parte 3: Lleve todos los documentos que muestren que está recibiendo servicios de otros programas, o que le han sido negados, tales como:

- Credencial de Medicaid
- Credencial de Medicare
- Notificación de elegibilidad para Project AIDS Care (PAC)
- Póliza del seguro
- Cartas de aprobación o negación del Programa de asistencia pública
- Administración de veteranos y otros documentos que califiquen

Partes 4 & 5: Lleve todo lo que corresponda para demostrar sus ingresos:

- Talones de pago actuales
- Comprobantes del servicio militar y ganancias
- Ingreso de rentas y de otro tipo
- En caso de trabajar en forma independiente – Formulario 1040
- Cartas de aprobación o negación de Asistencia pública

¿Y si no cuento con toda la documentación?

No hay problema. Incluya lo que tenga o llame a la oficina local para recibir ayuda. Recuerde, el tener la información correcta al momento de la solicitud acelerará su determinación de elegibilidad.

¿Qué sucede luego de enviar o recibir la solicitud?

Cuando se reciba su solicitud y la documentación, se programará una entrevista de elegibilidad con un personal idóneo para repasar la solicitud. Se le podría pedir que presente más información.

¿Cuándo comenzaré a recibir los servicios?

El personal de elegibilidad le dará una carta de confirmación de la elegibilidad luego de que se procese y apruebe su solicitud. Se le pedirá que escoja una agencia de administración del caso para ayudarlo a determinar sus necesidades y/o se lo podría remitir a uno de los siguientes programas de servicios individuales para asistencia con fármacos, vivienda o seguro, dependiendo de su situación.

¿Y si no reúno los requisitos y estoy disconforme con la decisión?

Recibirá una carta escrita explicando por qué no reúne los requisitos y se le brindará información sobre su derecho a pedir una audiencia justa.